

cordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Don Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.847.

SABATECNO, S.A.L.

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración según acuerdo del 30 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Sabatecno, Sociedad Anónima Laboral, para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 23 de junio de 2004, a las 19 horas, en segunda convocatoria, en la sede del hotel Urpi, de Sabadell, avenida Once de Septiembre, número 38, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios 2002-2003-2004.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta de fecha 24 de julio de 2003.

Cuarto.—Informe de gerencia sobre la situación económica, financiera y comercial de la empresa.

Quinto.—Consideración de la adaptación de Estatutos de Sociedad Anónima Laboral a Sociedad Limitada Laboral.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores a dichos efectos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 24 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo Rector, Josep Andrada.—26.673.

SABBIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.289.

SAN ANDRÉS GOLF, S.A.

El Consejo de Administración de «San Andrés Golf, Sociedad Anónima», en uso de sus facultades, acuerda convocar Junta general ordinaria para el día 24 de junio de 2004, en la sede social, calle Finlandia, 1, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas del día 25 de junio de 2004 en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, así como Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión del ejercicio 2003.

Tercero.—Designar al Presidente y Consejero-Delegado para elevar a público los acuerdos anteriores.

Chiclana de la Frontera, a veintiséis de mayo de 2004.—El Presidente y Consejero-Delegado, Bryn Horace Jenkins.—26.819.

SATI GRUPO TEXTIL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Ctra. de Ribas, s/n, La Garriga, el próximo martes día 22 de junio de 2004 a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Sr. Félix Vilaseca.—28.151.

SAYOL, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Sayol, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de Mayo de 2004, ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante el traspaso en bloque de una unidad económica a la sociedad beneficiaria «Inversiones Vallderioff, Sociedad Limitada», según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de Mayo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, pudiendo los acreedores oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Franqueses del Vallès, 21 de mayo de 2004.—Isidro Sayol Feliu.—Consejero Delegado.—25.311. 2.ª 3-6-2004